

5. LA FASE FINAL. LA 2^a SESIÓN (2-27 Oct 2024).

El Documento final, A.

I. LA SEGUNDA SESIÓN DE LA ASAMBLEA SINODAL (2-27 Octubre 2024).

Como ya sabemos, la fase final del Sínodo, es decir, la que comenzó en octubre de 2023, tras haber concluido las Asambleas en los diversos Continentes, se llevó a cabo en dos sesiones, es decir, con dos Asambleas, celebradas en Roma. La primera sesión, la primera Asamblea General, que ya estudiamos, tuvo lugar los días 4 al 29 de octubre del 2023. La Asamblea estaba conformada por 363 miembros con derecho a voto, el 25% de ellos Obispos (43 de África, 47 de América, 25 de Asia, 48 de Europa, 5 de Oceanía). Además, asistieron otros 50 participantes nombrados por el Papa, 16 del Consejo del Sínodo y el resto, invitados expertos, facilitadores y Delegados fraternos.

Ahora nos enfocamos en el estudio de la segunda sesión que tuvo lugar en Roma los días 2 al 27 de octubre del 2024. Después del trabajo realizado en las diversas comisiones sobre los resultados de la primera sesión de la Asamblea sinodal (octubre 2023), se celebró en Roma esta *segunda sesión de la Asamblea* del 2 al 27 de octubre de 2024.

El sábado 26 de octubre por la tarde, los miembros de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos aprobaron el Documento final. El Papa Francisco hizo suyo el documento y dio luz verde para su publicación. Este es el documento que tenemos en nuestras manos y que se ha difundido en la Iglesia universal, en diversas lenguas como el documento final del Sínodo: “***Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión***”.

Para poder trabajar sobre los resultados de las reuniones previas, se había preparado con tiempo un Documento de trabajo (*Instrumentum laboris*), herramienta para la segunda sesión. En él, tras resumir el camino realizado hasta aquel momento, se aclaraba el sentido de la “sinodalidad” (*Fundamentos*), se analizaban las relaciones entre los diversos miembros del Pueblo de Dios (*I. Relaciones*), se explicaban los caminos para llevar adelante la misión (*II. Itinerarios*), y se concretaban las áreas en las que llevar adelante la sinodalidad desde la iglesia local, la universal y al Obispo de Roma (*III. Lugares*).

También, antes de entrar en la Asamblea, los participantes asistieron a un retiro espiritual de dos días (30 sept. 1 oct.), en el Aula Pablo VI con tiempos de oración personal, común y cuatro meditaciones, dirigidas por la Hna. Maria Grazia Angelini y del P. Timothy Radcliffe. El retiro espiritual (30 de sept- 1 oct.) buscaba encauzar los trabajos sinodales hacia el inicio de un nuevo modo de ser Iglesia. Al final del retiro, en la tarde del 1 de octubre, los miembros de la XVI Asamblea celebraron una Liturgia Penitencial antes de comenzar los trabajos sinodales.

Los asistentes a esta segunda sesión de la Asamblea venían del mundo entero: 20 eran de las Iglesias católicas orientales, 45 de África, 47 de América, 27 de Asia, 50 de Europa y 6 de Oceanía. Además 10 representantes de la Vida religiosa consagrada, 55 invitados por el Papa, 66 representantes de las Asambleas continentales. También miembros del Equipo coordinador, expertos e invitados especiales de otras confesiones religiosas. En total, 368 miembros entre Obispos, sacerdotes, religiosos y laicos.

Al inicio de las sesiones de la Asamblea se conformaron 10 grupos de estudio sobre los problemas más repetidos en las sesiones anteriores del Sínodo. Todos los participantes en el Sínodo podían enviar sus sugerencias y aportes a dichos grupos de estudio que eran estos:

1. Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias orientales católicas y la Iglesia latina.
2. La escucha del grito de los pobres.
3. La Misión en el entorno digital.

4. La revisión del Plan de formación de los sacerdotes en clave sinodal misionera.
5. Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas.
6. Revisión de las relaciones entre Obispos, Vida Consagrada y Agregaciones Eclesiales.
7. El ministerio del Obispo (selección de los mismos, función judicial, visitas al Papa...).
8. El papel de los representantes papales (Nuncios) en una perspectiva sinodal misionera.
9. Criterios para discernir sobre cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas.
10. La recepción de los frutos del camino ecuménico en las prácticas eclesiales.

También los Obispos de África y Madagascar presentaron un Informe sobre la poligamia en muchas de sus culturas y el modo de abordarla pastoral y doctrinalmente.

Además, los días 9 y 16 de octubre, se organizaron *cuatro encuentros de estudio (Foros)*, para analizar cuatro temas importantes y relacionados con el Sínodo con el aporte de especialistas sobre el tema: el pueblo de Dios sujeto de la misión, el rol y autoridad del Obispo en una Iglesia sinodal, las relaciones entre la Iglesia local y la Iglesia universal, la relación entre el Papa y el Sínodo de los Obispos.

A partir de estos esquemas, los miembros emprendieron su trabajo de diálogos, propuestas, acuerdos y sugerencias, a veces reunidos en pequeños grupos (*Círculos menores*), a veces en Asamblea general (*Congregación General*). Poco a poco fueron llegando a acuerdos sobre un texto final que finalmente fue sometido a una amplia votación.

El reglamento del Sínodo requería dos tercios de los votos para que un párrafo fuera aprobado. Fue aprobado un texto final con 155 párrafos. Ocho de ellos, aunque aprobados, tuvieron significativos votos en contra: el acceso de las mujeres al diaconado (60¹), la autoridad doctrinal de Conferencias episcopales y Asambleas eclesiásticas (124-129), la relación entre liturgia y sinodalidad (27), las normas sobre la formación sacerdotal (148), los votos consultivos en deliberaciones canónicas (92), el Consejo de las Iglesias católicas orientales (133 y 136), la creación del ministerio de escucha y acompañamiento (78) y el consenso de los fieles sobre algún punto central como criterio doctrinal (22).

II. EL TEXTO FINAL.

El texto final aprobado por la Asamblea consta de cinco partes, precedidas por una Introducción y con una Conclusión final (11). Vamos a analizar cada una de sus partes

Introducción.

Parte I. El corazón de la Sinodalidad (13-48).

Explica el sentido de la sinodalidad como camino espiritual y misión para toda la Iglesia.

Parte II. Juntos en el barco (49-78)

Hay que renovar las relaciones en la Iglesia: lazos entre diferentes vocaciones, contextos y culturas.

Parte III. "Echando la red" (79-10).

Tres prácticas eclesiásticas necesarias: discernir, decidir y ser transparente al rendir cuentas y evaluar.

Parte IV. Una pesca abundante (109-139).

¿Cómo intercambiar y compartir los dones dentro de la Iglesia?

Parte V. "También Yo los envío" (140-151)

La necesidad de formación de todos los miembros bautizados para fomentar una Iglesia sinodal.

Conclusión. (152-155)

¹ Los números entre paréntesis remiten a los números del Documento final del Sínodo.

III. INTRODUCCIÓN (1-12).

En ella se aclaran los conceptos teológicos básicos sobre “sinodalidad”, ya que es un término recién acuñado por el Papa Francisco. El texto para explicar la sinodalidad es Jn 20, 1-2, cuando María Magdalena acude a Pedro y Juan para comunicarles la resurrección de Jesús. La mutua dependencia entre ellos, al transmitir la noticia, refleja el corazón de la sinodalidad. También todos nosotros hemos sido bautizados en la muerte de Cristo que nos invita a construir una paz auténtica.

El documento recuerda las diversas etapas recorridas por el Sínodo: la consulta al pueblo de Dios (Parroquias y Diócesis), las reuniones nacionales, continentales y las dos sesiones de la XVI Asamblea General Ordinaria de Sínodo de los Obispos.

A través de las diversas reuniones y encuentros, se ha ido forjando el lema de una llamada a la *comunión, participación y misión*. Esta llamada está edificada sobre la identidad bautismal común de todos los cristianos y bajo la guía del Magisterio de la Iglesia (5). Pero también se experimentan en la Iglesia algunas resistencias al cambio (6) y por eso la celebración de la liturgia penitencial.

Los primeros frutos del Sínodo se experimentaban ya: la conversación en el Espíritu, el discernimiento, la corresponsabilidad en la misión (7). También, tras la 1^a sesión de esta Asamblea, habían salido a la luz diez temas que necesitaban un mayor estudio y que el Papa confió a expertos (8), además de algunos temas que pedían algunos cambios canónicos (9). El camino sinodal continúa tras esta Asamblea.

IV. PARTE I. EL CORAZÓN DE LA SINODALIDAD (13-48).

La primera parte, titulada *El corazón de la sinodalidad*, partiendo del Jn 20,1-2 (María Magdalena en el sepulcro), presenta los fundamentos teológicos y espirituales de ella.

Como María Magdalena, “la Iglesia existe para testimoniar al mundo el acontecimiento decisivo de la historia: la resurrección de Jesús. El Resucitado trae la paz al mundo y nos da el don de su Espíritu. Cristo vivo es la fuente de la verdadera libertad y el fundamento de la esperanza que no defrauda” (13-14).

Esta Iglesia, Pueblo de Dios nacido del Bautismo (15), alimentado por la Eucaristía (16), es llamado a ser sacramento de unidad de la familia humana, “comunión de los fieles” (18). Y se constituye como una hermosa armonía (34) en la que, como la familia, todos tenemos la misma dignidad y hemos sido creados para la relación (escuchar y ser escuchados), discernir y decidir juntos.

La sinodalidad es tradición antigua en la Iglesia (28) que supone diálogo, discernimiento y decisión. Pide, además, un camino de renovación permanente de la Iglesia en tres dimensiones: en su estilo de vida, en sus estructuras de participación y en la realización de ciertos eventos sinodales (30). En estas tareas la sinodalidad es *misión, comunión y participación*. También la sinodalidad es armonía eclesial, como la de una familia, siempre manteniendo la diversidad de carismas y servicios (36) y la pluralidad de las iglesias locales (38), abierto siempre al diálogo con los no cristianos (41).

La sinodalidad “es ante todo una disposición espiritual” (43), para dejar que la gracia de Dios actúe. Así, la conversación en el Espíritu “ha provocado alegría, asombro y gratitud y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia” (45). Así entendida, la sinodalidad es como una profecía en medio de un mundo dividido y enfrentado (47-48).

V. PARTE II. JUNTOS EN EL BARCO (49-78).

Esta parte se ocupa de la transformación de las relaciones comunitarias, entrelazando las diversas vocaciones, carismas y ministerios. Texto evocador para esta sección será el de Jn 21, 2-3: los discípulos van a pescar, pero ya juntos, en equipo (49).

La sinodalidad invita a establecer nuevas relaciones auténticas (50): con Dios, con la familia, las comunidades, la iglesia y el medio ambiente de la casa común. Y así “en esto conocerán todos que son discípulos míos: si se aman unos a otros” (Jn 13,35). Para ello es necesaria una “conversión relacional”, que nos abra a las actitudes de escucha de Jesús (51), por ejemplo, hacia los pobres, los niños y hacia la mujer (52). Estas nuevas relaciones se hacen hoy especialmente urgentes ante los abusos sexuales dentro de la Iglesia (55) pero también ante quienes sufren marginación y exclusión (56).

A la vez, en las nuevas relaciones eclesiales será muy importante hacer fructificar los carismas propios de cada uno para el bien común (57), según las necesidades de los diversos ambientes donde la Iglesia está presente (60).

El Documento pide especialmente un reconocimiento más pleno de la mujer dentro de la Iglesia, (60) poniendo en práctica todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en el tema del papel de la mujer, sobre todo donde aún no se han implementado” y dejando abierta la cuestión del discernimiento sobre el acceso de las mujeres al diaconado.

También promueve la integración de los niños (61) y jóvenes (62) así como “el reconocimiento de las capacidades apostólicas de *las personas con discapacidades*” (63). Se insiste en la conciencia de que “las familias sean sujetos y no sólo destinatarios de la pastoral familiar” (64) y se pide la promoción “de nuevas formas de ministerios laicales, no sólo en el ámbito litúrgico.” Del mismo modo, se subraya la misión de los esposos dentro de la Iglesia (64), la vida de los consagrados (65) y la contribución de los teólogos a la reflexión y estudio dentro de la Iglesia (67).

Respecto de los Obispos, el documento desea “que el Pueblo de Dios tenga más voz” a la hora de su elección (69). Llama a los presbíteros y ministros a “vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose a un estilo auténticamente sinodal”, a “vivir la fraternidad presbiteral y a caminar juntos en el servicio pastoral” (72-73).

Al final de esta parte (77-78), el documento pide que se den mayores oportunidades de participación a los laicos y laicas, así como a los consagrados en la vida de la Iglesia en asuntos como:

- ✓ Los procesos de discernimiento eclesial y de elaboración de decisiones.
- ✓ La selección de candidatos y candidatas para los puestos de responsabilidad diocesana y en instituciones eclesiásticas como los Seminarios, Institutos, Facultades de Teología.
- ✓ Un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y carismas de los consagrados y su empleo en puestos de responsabilidad eclesial.
- ✓ El aumento del número de laicos y laicas cualificados que se desempeñen como jueces en los procesos canónicos.
- ✓ Y el reconocimiento efectivo de la dignidad y respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones.